

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30031 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 602/2014 en el que figura como concursado/a Arquitectura de Interior J.B. Sastre, S.L., CIF B48537906, se ha dictado el 16/07/2014 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa pasiva.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 22 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150042812-1